

Bogotá, 8 de febrero de 2019

Doctor
RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES
Jefe de Oficina Protección al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Bogotá D.C.

REF: Exp 320/2019/PQRSF Oficio No. 2-2019-001007

Respetado Doctor Rafael:

Nos referiremos a la comunicación que acompaña el requerimiento de la referencia y, sobre el particular, atentamente nos permitimos comunicarle que en relación con la queja del tercero denominado “*interesado anónimo*” en la que manifiesta inconformidad por las dificultades del traslado de la empresa para la que labora, resulta de la mayor importancia informarle a su despacho que la información suministrada en el requerimiento es insuficiente para que Colsubsidio adelante las verificaciones y proceda a brindarle la solución sobre el asunto en mención.

Quedamos atentos de ser posible a la ampliación de la información, para proceder de conformidad.

Atentamente



ALEJANDRO ARANGO HERNÁNDEZ
Jefe Departamento Administración
de Afiliados

ELABORO: Laudith Sanabria



Protección Social



Salud



Supermercados



Vivienda



Turismo



Crédito



Recreación



Droguerías



Cultura



Educación



Alimentos y bebidas